



## PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR DE BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO PERÚ

### I. Introducción

PROMPERÚ, desde el 2009, desarrolla el Programa de Implementación del Estándar de Buenas Prácticas de Comercio Justo Perú, cuya metodología busca la implementación de prácticas basadas en el respeto, la transparencia, la equidad y el diálogo, involucrando acciones social y medioambientalmente responsables, que generen una gestión sostenible al interior de las organizaciones y que, además, añada valor a su oferta exportable.

La metodología del programa establece la aplicación de los criterios e indicadores de las Buenas Prácticas de Comercio Justo Perú (BPCJ), los cuales están apoyadas en los sistemas y sellos internacionales de comercio justo.

Las empresas y organizaciones (cooperativas y asociaciones) exportadoras o con potencial exportador del sector textil, confecciones, artículos de decoración, alimentos y pesca, que terminen de manera satisfactoria el programa, estarán habilitadas para obtener la marca de certificación de Buenas Prácticas de Comercio Justo Perú.

### II. Objetivo

Aumentar la competitividad de las empresas y organizaciones exportadoras o con potencial exportador de diversos sectores, a través de la implementación de prácticas sostenibles, que le confieran valor a su oferta y que, en adición, mejoren su gestión empresarial, alineándose así a la demanda internacional por productos con enfoque social y respeto al medio ambiente.

### III. Metodología del programa

#### 1. Capacitaciones virtuales

El programa consta de seis módulos, en los cuales se desarrollarán los 10 criterios y 38 indicadores de las BPCJ, de acuerdo con el siguiente detalle:

MÓDULO	TEMA
Módulo 1	Estrategias y políticas de comercio justo
Módulo 2	Gestión de planes de acción
Módulo 3	Gestión de costos y obligaciones laborales
Módulo 4	Trazabilidad
Módulo 5	Formación de auditores internos
Módulo 6	Marketing Verde y tendencias

#### 2. Asistencia técnica y seguimiento

Como actividad complementaria a las capacitaciones, las organizaciones reciben una asistencia técnica constante para apoyarlas en el proceso de implementación de las buenas prácticas. A cada empresa se le designará un monitor de seguimiento, quien lo acompañará en el proceso de implementación.

Nota: la asistencia técnica se realizará de forma mixta (presencial y virtual)

### 3. Pre auditoría

Es realizada por PROMPERÚ para evaluar el nivel de implementación de los criterios e indicadores al finalizar las capacitaciones y la asistencia técnica. Dicha evaluación se realiza conforme a las exigencias que presenta una auditoría de certificación.

Aquellas empresas u organizaciones que alcancen un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 85 % en la etapa de pre auditoría iniciarán el proceso de auditoría externa y certificación. Para aquellas organizaciones que presenten un porcentaje menor o algún incumplimiento, se les dará un plazo para que puedan subsanar dichos inconvenientes e iniciar el proceso de auditoría de certificación.

### 4. Auditoría de certificación

Las empresas u organizaciones que hayan aprobado la etapa de pre auditoría (con un mínimo de 85 % de porcentaje de cumplimiento) podrán iniciar las gestiones para la auditoría de certificación. \*

Este proceso es llevado a cabo por una tercera parte (organismo de certificación habilitado por PROMPERÚ), el cual verifica el cumplimiento de los criterios de las buenas prácticas de comercio justo en la empresa.

**\* LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN ES QUIEN SOLICITA, GESTIONA Y COSTEA LA AUDITORÍA**

## IV. Cronograma del programa

Módulo		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
1	Políticas y estrategias de comercio justo	X				
2	Gestión de planes de acción	X				
3	Gestión de costos y obligaciones laborales		X			
4	Trazabilidad			X		
5	Formación de auditores internos				X	
6	Marketing verde y tendencias de mercados				X	
7	Pre auditoría					X

## V. Beneficios obtenidos

Al final del programa, la empresa u organización podrá:

- Contar con un elemento diferenciador que incrementará la competitividad de la organización, al implementar un sistema de gestión sostenible.
- Mejorar la relación con sus trabajadores, proveedores y comunidad, mediante la aplicación de prácticas transparentes y respetuosas.
- Reducir el impacto al medio ambiente, a través de acciones ecoeficientes.

- Obtener el derecho de uso de la marca de Certificación de Buenas Prácticas de Comercio Justo Perú (titularidad de PROMPERÚ), la cual tiene una duración de dos años\*.

\* El acceso al derecho de uso de la marca de certificación dependerá del desempeño que tenga la empresa en el programa, así como la aprobación de la auditoría externa de certificación, el cual es realizado por un organismo de certificación autorizado.

- Ser incorporado en el mini site de Cultura Sostenible donde figuran las empresas y organizaciones certificadas en Buenas Prácticas de Comercio Justo Perú.
- Participar en las diversas plataformas comerciales por cada sector y/o especializadas.

#### VI. Requisitos de participación/aplicación a la marca BPCJ

- La empresa u organización (asociación o cooperativa) debe contar con una estructura legal y productiva mínima, y:
  - Estar legalmente constituida: tener 2 años de funcionamiento como mínimo, y contar con Registro Público y RUC activo
  - Contar con licencia de funcionamiento municipal y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en las Edificaciones (ITSE) vigente (de cada sede incluida en el alcance en las Buenas Prácticas de Comercio Justo Perú)
  - Contar con, al menos, 4 trabajadores en planilla
  - Contar con una estructura de comunicaciones (teléfono, correo electrónico) y una imagen corporativa desarrollada (correo corporativo y página web)
  - Haber realizado el Test del Exportador con una antigüedad máxima de 1 año (para completar el registro, favor de ingresar a: <https://rutex.promperu.gob.pe/>)
  - No tener cuentas pendientes (económicas y/o documentarias) con PROMPERÚ.
- La empresa u organización debe realizar, al menos, 2 de los siguientes procesos: extractivas/productivas, procesamiento/transformación y/o comercialización.
- La empresa u organización debe registrar exportaciones directas o indirectas en los últimos 2 años.